

Costa Rica

POLITICA NACIONAL DE SALUD 1994-1998

La Política Nacional de Salud, como parte de la política de la Administración Figueres Olsen en su esfuerzo para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo, tiene como finalidad el bienestar para el mayor número de personas basado en esta nueva visión de desarrollo, lo que permitirá garantizar que el bienestar se traduzca en oportunidades permanentes y crecientes para toda la población.

El Plan Estratégico del Sector Salud para el período 1994-1998 ha sido formulado con base en las necesidades identificadas por las Instituciones que conforman el Sector Salud, las cuales consideraron para tal efecto el marco de la Estrategia de Desarrollo, los compromisos, las políticas y las acciones prioritarias en salud definidas por el actual gobierno.

La Política Nacional de Salud y el Plan Estratégico del Sector Salud, representan la base fundamental para que el Sector Salud, y otros actores sociales involucrados con la producción social de la salud, planifiquen las acciones necesarias y garanticen las mejores condiciones posibles de salud en Costa Rica, basándose en un enfoque integral de la salud, que tome en cuenta el campo médico asistencial, la prevención y el fomento de estilos de vida saludables, así como el desarrollo integral y permanente del potencial del individuo, la familia y la comunidad.

Se realiza un importante esfuerzo que pretende renovar la prestación de servicios de la salud costarricense y mejorar la calidad y cobertura de los mismos, garantizando además, un acceso ágil a toda la población sin discriminación alguna. Se promueve la participación real de las comunidades y el pleno ejercicio de la rectoría sobre la producción social de la salud con el fin de reducir la demanda progresiva de la patología emergente de alto costo y tratamiento especializado.

Con ello se espera enfrentar tanto los graves problemas sanitarios que requieren una atención inmediata, como los retos del futuro que exigen modificaciones de fondo en el sector.

La Política Nacional de Salud, se fundamenta en cinco grandes orientaciones de la estrategia de desarrollo definidos por el actual Gobierno:

1.Desarrollar acciones integrales de salud destinadas a combatir la pobreza y el deterioro del nivel de vida de los costarricenses para avanzar desde una sociedad excluyente y dividida por la pobreza, hacia una sociedad integrada por las oportunidades. 2.Vigilar los factores que limiten o favorezcan la salud, realizando intervenciones estratégicas oportunas y eficaces para que se den las condiciones sociales propicias a fin de que las actividades productivas del país permitan avanzar desde la apertura económica hacia la integración con el mundo. 3.Regular el desarrollo de la salud, en donde la salud se integre con los procesos productivos y se evite el deterioro del ambiente para trascender desde el crecimiento con despilfarro al desarrollo sostenible. 4.Transformar el Sector Salud y las instituciones que lo conforman, eliminando las rigideces el burocratismo y su falta de dirección y compromiso para avanzar desde el Estado ineficiente y débil, hacia el Estado estratégico y concertador. 5.Fomentar la participación social y la intersectorialidad en los procesos conducentes a la producción de la salud, a fin de avanzar desde la democracia formal hacia formas avanzadas de democracia

I AREA SOCIAL.

La Salud: Base del Bienestar.

La Política de Salud en esta área tiene como propósito volver a colocar el desarrollo social en el centro de acción del Estado, con el fin de lograr, en un marco de equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades, que toda la población tenga acceso a los servicios básicos y de calidad en salud.

Políticas.

1.Reformar los servicios de atención a las personas, para garantizar un trato más humano, una atención más rápida, de mejor calidad y una mejor relación médico-paciente.
2.Recuperar los niveles de salud que hicieron destacarse al país en el ámbito internacional y erradicar o reducir al mínimo las enfermedades agudas transmisibles, de manera que haga

posible dedicar la mayoría de los esfuerzos futuros a la prevención y atención de la patología emergente. 3.Fomentar y fortalecer las acciones necesarias para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la patología emergente y la promoción de estilos de vida que restrinjan su incremento. 4.Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la atención de la patología social y mental, con un enfoque integral de acción intersectorial e interinstitucional. 5.Atender a los grupos económica y socialmente más vulnerables de la población, en especial a los niños, los adolescentes, la tercera edad, indígenas y discapacitados con miras a garantizar la igualdad real de oportunidades. 6.Rescatar y fortalecer la estrategia de atención primaria y promover la participación del individuo, la familia y la comunidad en la atención integral de su salud. 7.Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios básicos de salud que se brindan a la población, con el propósito de procurar un ambiente más sano para todos.

Objetivos

Con estas políticas se pretende lograr los siguientes objetivos:

- 1.Garantizar la atención integral de los individuos, la familia y la colectividad, con el fin de propiciar condiciones favorables para mejorar la salud de la población.
- 2.Proveer servicios de salud según los criterios de solidaridad en el financiamiento, equidad en el acceso, universalidad en la cobertura, altos niveles de calidad, oportunidad y agilidad, eficiencia en el uso de los recursos y un trato humano y digno a los usuarios.
- 3.Revertir el estancamiento y deterioro de la salud de los costarricenses.
- 4.Enfrentar el reto de una transición epidemiológica en la que el país está cambiando desde un perfil en el que predominaban las enfermedades transmisibles agudas hacia otro en el que predominan las crónicas y degenerativas.
- 5.Fomentar estilos de vida con participación real de la comunidad que restrinjan el incremento de la patología emergente y permitan avanzar hacia los cambios necesarios para enfrentar el nuevo perfil epidemiológico del país.
- 6.Desarrollar programas preventivos y de control para reducir los accidentes laborales y de tránsito a nivel nacional.
- 7.Fortalecer las acciones de salud mental en las áreas de promoción, prevención, atención y rehabilitación con el fin de fomentar y proteger la salud mental del individuo, la familia y la comunidad.
- 8.Reducir la problemática del alcoholismo y la farmacodependencia a nivel nacional.
- 9.Fortalecer y extender la cobertura de los servicios de salud a los grupos más vulnerables: niñez, adolescencia, personas mayores de sesenta años, indígenas y discapacitados, con el fin de garantizarles una atención integral en salud.
- 10.Revitalizar y readecuar los programas de atención primaria, para que respondan adecuadamente a las necesidades de las comunidades y permitan prevenir y reducir los problemas de salud existentes.
- 11.Procurar que todas las poblaciones cuenten con sistemas de abastecimiento de agua y disposición de aguas residuales, pluviales y excretas de conformidad con sus necesidades.

Acciones estratégicas

Las principales acciones estratégicas para el logro de los objetivos presentados son las siguientes:

1. Establecer un programa de acreditación y garantía de calidad de los servicios de salud que asegure a toda la población atención de calidad: oportuna, continua, pertinente, integral, científica y humanizada, con equidad, solidaridad y universalidad, dando prioridad a los grupos más vulnerables de la población.
2. Desarrollar un programa para la planificación, control, evaluación y seguimiento de los programas de atención de la salud en el país.
3. Establecer un programa que permita cuantificar el grado de eficacia, eficiencia y equidad en la producción social de la salud.
4. Desarrollar procesos de desconcentración de los servicios de salud en los tres niveles de gestión, a fin de garantizar el acceso ágil de toda la población a servicios eficientes y eficaces, independientemente de donde habite y de su condición socioeconómica.
5. Lograr que las instituciones de salud estén al servicio de los usuarios, mediante el acercamiento de la prestación de los servicios a las comunidades y mejorando la relación entre usuarios y funcionarios de la salud, fortaleciendo la ética y la moral de estos últimos.
6. Operativizar el sistema de control de calidad de los servicios de atención a las personas en todo el país, garantizando servicios de salud dignos y satisfactorios, tanto para el usuario como para el prestatario.
7. Establecer un programa permanente de la extensión de cobertura de los servicios de salud, con énfasis en los servicios de atención primaria.
8. Readecuar el modelo de atención a las personas mediante: la reorganización de la red de servicios y la conformación y consolidación de los equipos básicos de atención integral en salud (EBAIS) y equipos de apoyo con cobertura nacional, propiciando el trabajo interdisciplinario y la participación social en el proceso.
9. Fortalecer los espacios de negociación y concertación social para la participación efectiva de la comunidad en los procesos de gestión de los servicios de salud.
10. Rediseñar los procesos de otorgamiento de pensiones mediante el acercamiento de estos servicios al usuario en forma eficiente, oportuna y amigable, en beneficio de los derecho-habientes de los regímenes de pensiones.
11. Transformar la consulta externa de la C.C.S.S. para mejorar el esquema actual.
12. Reorganizar y fortalecer el programa de prevención y control del dengue, que permita controlar la epidemia del dengue clásico y evitar una epidemia del dengue hemorrágico.
13. Fortalecer el programa ampliado de inmunizaciones, con el propósito de incrementar su cobertura y calidad a nivel local, regional y nacional, con el fin de prevenir y controlar las enfermedades inmunoprevenibles.
14. Reorganizar y fortalecer el programa de prevención y control de malaria, a fin de reducir y controlar la incidencia de la enfermedad a nivel nacional.
15. Fortalecer el programa nacional de enfermedades de transmisión sexual, a fin de prevenir y controlar su incidencia y prevalencia a nivel nacional.
16. Fortalecer los programas de prevención y tratamiento de diarreas, incluyendo

todas las medidas de prevención contra el cólera. 17.Fortalecer el programa nacional de cáncer de cérvix, aumentando su cobertura y calidad, con el fin de reducir las tasas de morbi-mortalidad por esta causa. 18.Fortalecer el programa nacional de lucha contra el SIDA, de manera que permita enfrentar en forma efectiva los riesgos potenciales de este daño emergente. 19.Fortalecer los programas de prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades cardiovasculares. 20.Dar prioridad en el programa nacional de promoción de la salud al desarrollo de estilos de vida en las comunidades que les permitan reducir los factores de riesgo relacionados con las enfermedades crónicas y degenerativas. 21.Brindar cobertura total en el ámbito de la prevención de accidentes laborales y de tránsito a nivel nacional. 22.Desarrollar programas y estimular estilos de vida que permitan fortalecer y proteger la salud mental a nivel nacional. 23.Desarrollar acciones de coordinación intra e interinstitucional, públicas, privadas, mixtas y no gubernamentales en el campo de la prevención, atención y rehabilitación de la salud mental. 24.Desarrollar programas de prevención y atención de alcoholismo y farmacodependencia con un enfoque integral, con el propósito de reducir este problema a nivel nacional. 25.Readecuar la organización de los servicios de desintoxicación y atención al consumidor de drogas, a través de la red de hospitales y clínicas centrales y periféricas. 26.Desarrollar programas para reducir los condicionantes biológicos, sociales y culturales que impiden a los grupos más vulnerables de la población el completo desarrollo de sus potencialidades. 27.Garantizar la prestación adecuada de los servicios de cuidado infantil privados, públicos y mixtos, basados en lineamientos generales de atención integral a la población preescolar. 28.Promover la seguridad alimentaria-nutricional y la nutrición preventiva como elemento de desarrollo humano sostenible. 29.Fortalecer el programa CEN-CINAI, aumentando su cobertura y la calidad de los servicios para niños menores de 7 años a nivel nacional. 30.Promover el desarrollo de programas de atención integral a personas de sesenta años y más, tomando en cuenta la interdependencia de los factores físicos, psicológicos, socioeconómicos y ambientales, así como la participación de éstos en el proceso de desarrollo económico y social del país. 31.Concertar los intereses y recursos de las comunidades e instituciones para prevenir y mitigar los daños en salud provocados por desastres. 32.Desarrollar un programa nacional de promoción de la salud, orientado a la adopción de estilos de vida saludables y al fortalecimiento de las potencialidades individuales, a través del mejoramiento de los condicionantes socioculturales y económicos, que contemple la creación de ambientes saludables, participación ciudadana, educación y reorientación de los servicios de salud. 33.Promover una acción coordinada intersectorial e interinstitucional que permita fortalecer la estrategia de atención primaria. 34.Ampliar y mejorar los sistemas de agua potable y disposición de excretas, así como construir nuevos sistemas considerados prioritarios. 35.Velar por la adecuada administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y disposición de excretas. 36.Establecer y aplicar normas relacionadas con los sistemas de alcantarillado pluvial en las áreas urbanas del país.

II. AREA ECONOMICA.

La Salud: Motor del Mejoramiento de la Calidad de Vida.

La Política de Salud en esta área tiene como propósito vincular a las instituciones del Sector Salud en el proceso de desarrollo sostenible y equitativo.

Políticas.

1.Contribuir a que el mejoramiento de la salud de la población se traduzca en el aumento de la productividad de la economía nacional y se convierta en el motor principal para incrementar la calidad de vida. 2.Promover y mejorar las relaciones con otros países en el campo de la salud.

Objetivos.

Con estas políticas se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1.Garantizar la orientación de los recursos en función de las prioridades establecidas a nivel nacional, racionalizando su utilización y regulando el gasto en salud, acorde con las necesidades del desarrollo económico y social del país. 2.Lograr que la cooperación internacional técnica y financiera responda a la prioridades nacionales en salud.

Acciones estratégicas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, deberán desarrollarse las siguientes acciones estratégicas

1. Controlar y evaluar la productividad de los servicios y la formulación, así como la ejecución de proyectos de inversión en salud. 2. Regular las inversiones y el gasto en salud, reasignando los recursos de acuerdo a los problemas de salud, prioridades y políticas de salud existentes. 3. Adecuar la estructura financiera de las Instituciones del Sector en función de las necesidades nacionales, haciéndola más flexible, eficaz y eficiente, a través del análisis permanente de los sistemas de costos y productividad de los servicios de salud. 4. Rediseñar el modelo de financiamiento del Sistema de Enfermedad y Maternidad y lograr el equilibrio del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social. 5. Dar seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos en el campo de la salud. 6. Coordinar acciones y fortalecer las relaciones con organismos internacionales en el campo de la salud.

III. AREA DE SOSTENIBILIDAD

Atención integral del ambiente

En el campo ambiental, el Ministerio de Salud contribuirá a lograr una relación armoniosa entre la población, el territorio, los recursos naturales y las actividades productivas, a fin de detener el deterioro y recuperar los daños más serios que se han causado al medio ambiente y mejorar y extender las coberturas de los servicios de atención al ambiente.

Política.

1. Desarrollar un sistema de protección y mejoramiento del ambiente humano en áreas de: abastecimiento de agua, disposición de aguas residuales, pluviales y excretas, manejo sanitario de desechos, control de alimentos, salud ocupacional, zoonosis, control de sustancias tóxicas y peligrosas, fauna nociva y otras, dentro del modelo de desarrollo sostenible del país.

Objetivos.

Con esta política se pretende lograr los siguientes objetivos:

1.Garantizar un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y sostenible dirigido a la protección del individuo, la familia y la comunidad. 2.Asegurar a la población la inocuidad y la calidad nutricional y comercial de los alimentos, mediante la ejecución de acciones concretas para su control. 3.Contribuir al mejoramiento de la salud de la población, por medio del control de la calidad integral de los alimentos, a fin de minimizar la incidencia de enfermedades asociadas con su consumo. 4.Proteger la salud humana y ambiental, en todos los centros de trabajos del país y fuera de ellos, de los efectos derivados del manejo de: sustancias tóxicas y sustancias, productos u objetos peligrosos de carácter radioactivo, comburente, inflamable, corrosivo, irritante, u otros declarados peligrosos por el Ministerio y de los efectos ocasionados a la salud de los trabajadores, en el proceso productivo ya sean enfermedades o accidentes de trabajo, a fin de mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social, promoviendo la salud de los trabajadores, sus familias y la comunidad. 5.Promover y mejorar las condiciones de saneamiento ambiental en las edificaciones del país.

Acciones estratégicas.

Las siguientes acciones estratégicas son necesarias para lograr los objetivos mencionados:

1.Promover una acción coordinada intersectorial e interinstitucional que permita desarrollar un sistema de mejoramiento del ambiente humano. 2.Promover y fortalecer la participación social en la solución de los problemas ambientales. 3.Elaborar un plan integral para el manejo de todos los desechos líquidos, sólidos, gaseosos y de emanaciones ionizantes. 4.Establecer programas integrados de educación ambiental a nivel nacional. 5.Planificar e implementar programas orientados a fortalecer la atención y protección del ambiente humano. 6.Fomentar la participación de las municipalidades y las comunidades en el manejo adecuado de los desechos sólidos. 7.Fortalecer los programas orientados a controlar la contaminación ambiental producida por ruido, humo, gases tóxicos y otros factores de riesgo para la salud. 8.Garantizar la seguridad y calidad de los productos de contacto directo con el cuerpo humano como: cosméticos, productos sanitarios, material y equipo médico quirúrgico, material y equipo odontológico, reactivos para uso químico, químico clínico y otros que el Ministerio de Salud considere pertinentes. 9.Aumentar los niveles de eficiencia y cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, además de normalizar los servicios operados y administrados por terceros. 10.Promover la conservación y el adecuado manejo de las cuencas hidrográficas. 11.Fortalecer los programas de control y protección de alimentos, en sus componentes fundamentales: administrativo, legal, técnico y económico financiero. 12.Sensibilizar a los sectores público y privado, acerca de la necesidad para el país de producir alimentos inocuos y de buena

calidad nutricional. 13.Desarrollar un modelo que permita recopilar, analizar, evaluar, adecuar y actualizar la normativa nacional e internacional, así como la legislación vigente en materia de salud ocupacional y los riesgos asociados con el manejo de sustancias tóxicas y otras sustancias, productos u objetos peligrosos de carácter radioactivo, comburente, inflamable, corrosivo, irritante, u otros declarados peligrosos por el Ministerio y el ordenamiento jurídico a fin de garantizar la salud de los trabajadores, sus familias y la comunidad. 14.Desarrollar la normativa técnica relacionada con el almacenamiento, transporte, producción, venta y distribución de las sustancias tóxicas y otras sustancias, así como otros productos u objetos peligrosos de carácter radiactivo, comburente, inflamable, corrosivo, irritante, u otros declarados peligrosos por el Ministerio de Salud. 15.Revisar, actualizar y divulgar reglamentos sobre construcción e higiene de las construcciones.

IV. AREA DE TRANSFORMACION DEL ESTADO.

Reforma del Sector Salud.

La nueva etapa del desarrollo costarricense no puede lograrse sin una profunda transformación del Estado y sus instituciones. Para ello se avanzará hacia un Sector Salud libre de cargas que lo agobian y le impiden trabajar de un modo más eficiente y eficaz, fijando prioridades y dándole seguimiento a los planes y acciones en salud.

Política.

1.Modernizar y fortalecer las instituciones del Sector Salud, mediante la readecuación política, jurídica, financiera y administrativa necesaria para que funcione como un sistema y se integre al desarrollo nacional.

Objetivos.

Con esta política se busca alcanzar los siguientes objetivos:

1. Lograr la readecuación política, jurídica, financiera y administrativa necesaria para que el sector salud funcione como un sistema. 2. Desarrollar y fortalecer los mecanismos necesarios que permitan al Ministerio de Salud ejercer la rectoría.

Acciones estratégicas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados deberán desarrollarse las siguientes acciones estratégicas:

1. Analizar y readecuar el marco jurídico de las instituciones, de manera que permita su accionar ágil y eficiente en el proceso de producción social de la salud. 2. Desarrollar el sistema integral de recursos humanos en salud, acorde con los requerimientos nacionales en el marco de la reforma del sector. 3. Desarrollar un sistema de suministros sectorial, ágil, eficiente y oportuno, para la adecuada gestión de los recursos materiales en salud. 4. Desarrollar un sistema sectorial de información en salud, que apoye los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación a nivel sectorial e institucional. 5. Desarrollar un sistema nacional de vigilancia de la salud, ágil, actualizado, flexible con cobertura total a nivel local, regional y nacional, que permita planificar, ejecutar, controlar y evaluar las acciones necesarias para mejorar integralmente las condiciones de salud de la población. 6. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades de declaración obligatoria. 7. Establecer el sistema nacional de regulación del desarrollo de la salud, a fin de controlar y evaluar las personas físicas y jurídicas (públicas, privadas, mixtas y no gubernamentales), que ejecutan actividades destinadas a la producción y oferta de bienes y servicios cuyo destino final esté relacionado con la salud de la población. 8. Fortalecer el sistema integrado de medicamentos en sus componentes de: selección, calidad, uso, educación, producción, programación, adquisición, almacenamiento, distribución e información, a fin de garantizar medicamentos oportunos, accesibles, seguros, eficaces, y a precio razonable a toda la población. 9. Promover, dirigir y regular la investigación científica y el desarrollo tecnológico necesario para fortalecer el proceso de la producción social de la salud en el contexto nacional.

V. AREA DE GOBERNABILIDAD.

La Participación Social en Salud.

La estrategia para construir una sola Costa Rica unida por las oportunidades exige el mejoramiento de la calidad de vida, con comunidades integradas, organizadas y solidarias, con ciudadanos sanos, informados, seguros y educados.

Política.

1.Impulsar la participación de las comunidades en los procesos de planificación, vigilancia, control y evaluación de los servicios de atención a los personas y del ambiente.

Objetivos.

Con esta política se pretende alcanzar el siguiente objetivo:

1.Convertir la promoción de la salud en la estrategia que sustente y dinamice los procesos de readecuación del modelo de atención, a fin de garantizarle integralidad, equidad y calidad en la prestación de servicios de salud a la población.

Acciones estratégicas

Para el logro de la política anterior, se desarrollará la siguiente estrategia:

1.Promover y facilitar la participación de la comunidad en los procesos de planificación, gestión, control, vigilancia y evaluación de los servicios de salud.

Dentro de estos lineamientos generales de la política en salud al iniciar la administración, se definieron un conjunto de acciones prioritarias a las cuales se está dando mayor énfasis. Estas acciones se enumeran a continuación:

- Dengue y malaria •Sarampión y otras enfermedades prevenibles por vacunación
- Programa de atención primaria •Detección y control de cáncer de cérvix •Acreditación y garantía de calidad de los servicios de salud •Reducir tiempos de espera en los servicios de salud •Establecer servicios de urgencias y observación las 24 horas •Plan de reforma y modernización del sistema hospitalario nacional •Programa nacional de participación social en salud •Reorganización y fortalecimiento del Ministerio de Salud •Manejo y tratamiento de la basura y otros desechos •Formación y capacitación del recurso humano necesario para la reforma del sector salud •Fortalecimiento de los sistemas de información en salud
- Prevención y atención del abuso sexual y violencia doméstica

Con estas acciones se pretende:

- 1.Reformar los servicios de atención a las personas para garantizar una atención integral más rápida y de mejor calidad, según los criterios de:
 - Solidaridad en el financiamiento •Equidad en el acceso •Universalidad en la cobertura
- 2.Mejorar los niveles de salud que destacaron al país en el ámbito internacional y erradicar o reducir al mínimo las enfermedades agudas transmisibles, de manera que se pueda brindar mayor atención a la patología emergente.
- 3.Desarrollar y fortalecer las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación que permitan restringir el incremento de la patología emergente y realizar los cambios necesarios para enfrentar el nuevo perfil epidemiológico del país, en el que predominan las enfermedades crónicas y degenerativas.
- 4.Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de las acciones en el campo de la prevención, atención y rehabilitación de la salud mental, el alcoholismo y la farmacodependencia.
- 5.Atender a los grupos económica y socialmente mas vulnerables de la población, en especial a los niños, los adolescentes, los adultos mayores, indígenas y discapacitados con miras a garantizar la igualdad real de oportunidades.
- 6.Rescatar y fortalecer la estrategia de atención primaria y promover la participación del individuo, la familia y la comunidad en la atención integral de su salud.
- 7.Procurar que las comunidades del país dispongan de sistemas adecuados de abastecimiento de agua potable, disposición de aguas residuales, pluviales y excretas.
- 8.Orientar los recursos en función de las prioridades establecidas a nivel nacional, racionalizando su utilización acorde con las

necesidades del desarrollo económico y social del país. 9.Promover y mejorar las relaciones con organismos internacionales y otros países en el campo de la salud. 10.Desarrollar un sistema de protección y mejoramiento del ambiente humano en áreas de: abastecimiento de agua, disposición de aguas residuales, pluviales y excretas, manejo sanitario de desechos, control de alimentos, salud ocupacional, zoonosis, control de sustancias tóxicas y peligrosas, fauna nociva y otras, dentro del modelo de desarrollo sostenible del país. 11.Modernizar y fortalecer las instituciones del sector salud, mediante la readecuación política, jurídica financiera y administrativa, que permitan mejorar su eficacia y eficiencia en beneficio de la población. 12.Impulsar la participación de las comunidades en los procesos de planificación, vigilancia, control y evaluación de los servicios de atención a las personas y del ambiente.

MINISTERIO DE SALUD - COSTA RICA 1996 (c)
Un Pueblo en Marcha!